

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Decimoséptima reunión de la Conferencia de las Partes
Johannesburgo (Sudáfrica), 24 de septiembre – 5 de octubre de 2016

Sesión plenaria

Empoderamiento de la próxima generación: la CITES y la participación de los jóvenes
Informe del Youth Forum on People and Wildlife

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Y DECISIONES DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES

El presente documento ha sido preparado por los Estados Unidos de América y Sudáfrica a partir de las deliberaciones sobre el documento CoP17 Doc. 20 que tuvieron lugar en la segunda sesión plenaria.

Proyecto de resolución Conf. 17.xx

PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES

ACOGIENDO CON BENEPLÁCITO los esfuerzos del *Youth Forum for People and Wildlife* (Foro de la Juventud sobre Personas y Vida Silvestre) y el *Youth and Conservation Programme* (Programa de Juventud y Conservación) de Sudáfrica para hacer participar a los jóvenes y servir de ejemplos de maneras de integrarlos en la conservación de la vida silvestre, incluidas las cuestiones de la CITES;

RECONOCIENDO que los jóvenes de hoy algún día ocuparán cargos decisorios y que las organizaciones responsables de la adopción de decisiones sobre la conservación de la vida silvestre deben hacer participar a estas personas ahora para capacitarlas a fin de que sean líderes más fuertes en el futuro;

RECONOCIENDO que, al integrar a los jóvenes de hoy en las conversaciones sobre la conservación de las especies y el comercio de vida silvestre, nuestros responsables de la adopción de decisiones añadirán una rica diversidad de ideas y soluciones;

RECONOCIENDO ADEMÁS que los jóvenes de hoy han crecido en una generación muy distinta de las anteriores en la que, entre otras cosas, ha habido grandes avances tecnológicos, y que las habilidades de colegas más jóvenes pueden ser herramientas valiosas para garantizar que el comercio de especies silvestres sea legal y sostenible;

LA CONFERENCIA DE LAS PARTES EN LA CONVENCIÓN

ALIENTA a las Partes a estudiar las oportunidades para hacer participar a los jóvenes de hoy en la CITES y en otras cuestiones relativas a la conservación de la vida silvestre, por ejemplo mediante programas de pasantías o tutoría;

INVITA a las Partes y a la Secretaría CITES a trabajar con universidades, grupos de jóvenes y otras asociaciones y organizaciones pertinentes para crear redes de jóvenes educados y comprometidos que puedan orientar las decisiones sobre la conservación e influir sobre ellas;

INVITA a las Partes y las organizaciones observadoras a incluir delegados jóvenes en las delegaciones oficiales y a brindarles oportunidades de aprendizaje en las reuniones de la CITES.

PROYECTOS DE DECISIÓN SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES

Dirigida a la Secretaría

17.CC La Secretaría deberá:

- a) examinar los informes del Foro de la Juventud sobre Personas y Vida Silvestre y el Programa de Juventud y Conservación de Sudáfrica y evaluar las recomendaciones formuladas;
- b) presentar un informe al Comité Permanente en su 69ª reunión que trate sobre la viabilidad de aplicar estas recomendaciones y contenga recomendaciones sobre cómo las Partes en la CITES pueden incrementar la participación de los jóvenes.

Dirigida al Comité Permanente

17.CC El Comité Permanente deberá considerar el informe presentado por la Secretaría y sus recomendaciones y formular las recomendaciones que estime apropiadas a la 18ª reunión de la Conferencia de las Partes (CoP18).